

## AVISO DE REMATE



La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público:

### HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **EDUARDO URIEL DE LEÓN ANTUNEZ**, se ha señalado el día **diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

*" (Inmueble) Los Santos, Código de Ubicación 7201, Folio Real N°30280370, Lote 32, corregimiento Los Santos, distrito Los Santos, provincia Los Santos, propiedad de EDUARDO URIEL DE LEÓN ANTUNEZ cedulado N°7-115-611 ; cuyo gravamen hipotecario consta inscrito al Asiento 4, entrada 53146/2019, desde el 11 de febrero de 2019."*

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7201, FOLIO REAL Nº 30280370  
LOTE 32, CORREGIMIENTO LOS SANTOS, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 253,51m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 253.51m<sup>2</sup> MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 23 MARCADO EN EL PLANO QUE SE ACOMPAÑA CON DIRECCION NORTE 39 GRADOS 46 MINUTOS 04 SEGUNDOS OESTE HASTA EL PUNTO 24 SE MIDEN 13.00 MTS; DE ALLI CON DIRECCION NORTE 47 GRADOS 46 MINUTOS 02 SEGUNDOS ESTE HASTA EL PUNTO 25 SE MIDEN 19.24 MTS; DE ALLI CON DIRECCION SUR 42 GRADOS 13 MINUTOS 03 SEGUNDOS ESTE HASTA EL PUNTO 26 SE MIDEN 12.99 MTS; DE ALLI CON DIRECCION SUR 47 GRADOS 46 MINUTOS 02 SEGUNDOS OESTE HASTA EL PUNTO 23 DE APTIDA SE MIDEN 19.79 MTS.  
NORTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30167207, CODIGO 7201, PROPIEDAD DE D&R GROUP, INC.  
SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30167207, CODIGO DE UBICACIÓN 7201, PROPIEDAD DE D&R GROUP, INC.  
ESTE: RODADURA DE ASFALTO CALLE A.  
OESTE: FOLIO REAL 145, CODIGO 7201, PROPIEDAD DE VIELKA BEATRIZ DIAZ DE LEON Y OTRO.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS(B/.80,850.00). NÚMERO DE PLANO: 70301-37116..

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDUARDO URIEL DE LEÓN ANTUNEZ (CÉDULA 7-115-611) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS (B/.79,233.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.64% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50%

LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI

DEUDOR: EDUARDO URIEL DE LEON ANTUNEZ CON NUMERO DE CEDULA 7-115-611

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/02/2019, EN LA ENTRADA 53146/2019 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 16/01/2023, EN LA ENTRADA 5293/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3476 DE FECHA 24/11/2022 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NO.3705 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2734 DE FECHA 14/12/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EDUARDO URIEL DE LEÓN ANTUNEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.7-115-611 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.84,492.22)

Servirá de base para el remate la suma de **B/. 84,492.22** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

p6sh230614dcd11

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante **certificado de depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, y se requiere de la parte interesada su publicación en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy 14 de junio de 2023.

*Clarissa Pérez*

CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
14-06-2023 10:46:12 AM  
p6sh230614dcd11



OJUD  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTIFICADO  
Fecha: 14-06-2023 10:46 AM

*Eje*  
14 6 23

*ASD*

Se deja constancia que el presente aviso de remate, ha sido fijado en la Secretaría de este Despacho Judicial, a fin de cumplir con el requisito de publicidad del remate programado para el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en el proceso Ejecutivo Hipotecario incoado por BANCO GENERAL, S.A. en contra de EDUARDO URIEL DE LEÓN ANTUNEZ.

San Miguelito, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

*Clarissa Pérez*  
LICDA. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA  
ALGUACIL EJECUTOR

p6sh230614dcd11